



ARTE

ARTEMISIA MUJERES + ARTE ACTIVISMO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL MUNDO DEL ARTE

NIRA SANTANA RODRÍGUEZ

EMMA ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

En el archipiélago canario, tras la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*¹ sumada a la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres*², no podríamos hablar de un verdadero movimiento de mujeres por la igualdad en el sistema del arte hasta la presentación de la Asociación de Mujeres en las Artes Visuales en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas en abril del año 2012. La presencia de MAV en las islas supuso un detonante y revulsivo para un gran número de profesionales vinculadas al ámbito cultural, cuyo malestar con las políticas culturales en Canarias se vio canalizado en la creación del grupo ArteMisia Mujeres + Arte.

ArteMisia, Mujeres + Arte es un colectivo de profesionales vinculadas a la cultura en sus diferentes facetas (creación, gestión, investigación, crítica, teoría, enseñanza...) que tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento del artículo 26 de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, visibilizando el trabajo de autoría femenina y denunciando ante la opinión pública y organismos competentes la situación desigual de las mujeres en el sistema del arte.

Desde el año 2012, el Colectivo ha trabajado intensamente desarrollando numerosas actividades que incluyen la organización de exposiciones, actividades didácticas en centros educativos, ciclos de conferencias, elaboración de informes, reuniones con responsables políticos y directores artísticos, intervenciones en medios de comunicación, etc.

Comprometidas con la igualdad de oportunidades en el sistema del arte, desde el año 2014 han desarrollado acciones conducentes a alcanzar un compromiso político en relación al cumplimiento de las mencionadas leyes vigentes.

En marzo de 2014, ArteMisia solicitó una reunión con la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, y la Consejería de Presidencia, Cultura y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, ante su preocupación por la situación de las artistas en los espacios expositivos en general, y en aquellos centros dependientes de dichas Consejerías en especial.

En el marco de las reuniones establecidas con responsables políticos y directores artísticos, el Colectivo presentó tres informes propios para señalar el impacto de las leyes señaladas en el Centro de Arte La Regenta y el Centro Atlántico de Arte Moderno. Los datos recabados, apuntaban de forma preocupante, a que existía un desequilibrio en cuanto a la presencia de mujeres, teniendo además en cuenta que la Ley Orgánica es clara en este sentido y hace responsables a las administraciones públicas y concretamente a los gestores culturales, de velar porque exista una igualdad real indicada en el Artículo 26, punto 2, apartado c): “Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural pública”.

En la actualidad y desde mayo de 2014, fecha en que se publica y entrega el *INFORME 2. Mujeres y hombres en el espacio expositivo Centro de Arte La Regenta*³, la situación de las creadoras ha mejorado cuantitativamente en dicho Centro. De 13 exposiciones individuales entre mayo de 2014 y enero de 2017, las mujeres han representado un 54% del total en relación a los hombres, 46%. En relación a las exposiciones colectivas, como dato aproximado hablamos de un 46% de mujeres en relación al 54% de varones.

Esto mismo ha ocurrido con otros centros de carácter insular como el CAAM, Centro Atlántico de Arte Moderno, donde tras la presentación del *Informe 1. Mujeres y hombres en los espacios expositivos Centro Atlántico de Arte Moderno y San Martín Centro de Cultura Contemporánea*⁴ y el *Informe n.3. octubre 2014. Mujeres y hombres en el espacio expositivo Centro Atlántico de Arte Moderno. 2014*⁵, se consiguen establecer compromisos sin precedentes para alcanzar la igualdad real y efectiva. El consejo de administración del Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM) se reúne el día 3 de diciembre de 2015 en sesión de carácter ordinario en la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, aprobando por unanimidad las bases de la convocatoria pública para seleccionar a la persona que ocupará su Dirección Artística durante un periodo de cinco años, con posibilidad de renovación por periodos de tiempo iguales, unas bases publicadas en la página web oficial del museo www.caam.net.

Por primera vez en la historia del CAAM, las políticas de igualdad

estuvieron presentes a la hora de realizar las bases del concurso de elección de nuevo director cuya memoria debía atender al artículo 26 de la Ley de Igualdad que establece la obligación de las administraciones públicas de velar por hacer efectivo el principio de igualdad en lo concerniente a la creación y divulgación de la producción artística.

Asimismo, la paridad manifiesta en el consejo de administración del CAAM en la actualidad, dista mucho del anterior donde solo contaban con una mujer en la vocalía.

Aunque a primera vista el panorama se muestra alentador, es importante hacer un diagnóstico en profundidad (tipo de espacios que ocupan las mujeres en dichos centros de arte, quiénes comisarían, quiénes escriben textos, quiénes imparten ponencias, publicaciones, salarios, distribución del presupuesto para exposiciones, etc.). Por otro lado, no sabemos qué pasa con los demás centros de arte dependientes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (Espacio Cultural El Tanque, Sala de Arte Cabrera Pinto, Sala de Arte Contemporáneo, etc), así como en los centros de arte de carácter insular o municipal.

Por todo ello, en la actualidad, ArteMisia Mujeres + Arte constituye un grupo consolidado que centra sus esfuerzos en seguir avanzando para alcanzar una igualdad real y efectiva en el mundo del arte en Canarias.

NOTAS

¹ España. LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de marzo de 2007, núm. 71, pp. 12611-12645.

² España. LEY 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. *Boletín Oficial de Canarias*, 5 de marzo de 2010, núm. 45, pp. 6038-6064.

³ Santana Rodríguez, Nira. *Informe n.1. abril 2014. Mujeres y hombres en los espacios expositivos Centro Atlántico de Arte Moderno y San Martín Centro de Cultura Contemporánea*. 2014. <https://www.dropbox.com/s/dc2hzfn84zpzke1/INFORME%201.pdf?dl=0>

⁴ Santana Rodríguez, Nira. *Informe n.2. mayo 2014. Mujeres y hombres en el espacio expositivo Centro de Arte La Regenta*. 2014. <https://www.dropbox.com/s/4vcdaht2xn14ved/INFORME%202.pdf?dl=0>

⁵ Santana Rodríguez, Nira. *Informe n.3. octubre 2014. Mujeres y hombres en el espacio expositivo Centro Atlántico de Arte Moderno*. 2014. <https://www.dropbox.com/s/116qkx17eb4onn5/INFORME%203.pdf?dl=0>



Foto © Teresa Correa y José J. Torres